

ANEXO VI (1)

Concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros

AÑO 1997

Petición de provincias

Primer apellido, segundo apellido,
 nombre, documento nacional de identidad,
 especialidad, Comunidad Autónoma

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del número 12 de la base IV de la convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, realizada por Orden,
 («Boletín Oficial del Estado» de

Solicita ser destinado a las provincias de la mencionada Comunidad Autónoma según el siguiente orden de preferencia (2):

Orden	Provincia	Código
1
2
3
4
5
6
7
8
9

..... a de de 1997.

Firmado:

(1) Este anexo debe cumplimentarse únicamente por los aspirantes a plazas en Comunidades pluriprovinciales (Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura).

(2) Sólo se incluirán provincias de la Comunidad Autónoma por la que ha participado en el concurso-oposición.

ANEXO VII (1)

Concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros

AÑO 1997

Petición de Subdirecciones Territoriales

Primer apellido, segundo apellido,
 nombre, documento nacional de identidad,
 especialidad, provincia

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del número 12 de la base IV de la convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, realizada por Orden de,
 («Boletín Oficial del Estado»

Solicita ser destinado a las Subdirecciones Territoriales de la mencionada provincia según el siguiente orden de preferencia (2):

Orden	Subdirecciones Territoriales	Código
1
2
3
4
5

..... a de de 1997.

Firmado:

INSTRUCCIONES

(1) Este anexo debe cumplimentarse únicamente por los aspirantes a plazas en la provincia de Madrid.

(2) Las Subdirecciones Territoriales en que Madrid está estructurada son las siguientes:

Denominación	Código
Madrid-Norte	281
Madrid-Sur	282
Madrid-Este	283
Madrid-Oeste	284
Madrid-Centro	285

ANEXO VIII

Don,
 con domicilio en,
 y documento nacional de identidad número,
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Maestros, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 1997.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7660 RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 53, de fecha 6 de marzo de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 18, de fecha 11 de febrero de 1997, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Policía local, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento y correspondientes a la oferta de empleo público de 1996.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cañete de las Torres, 12 de marzo de 1997.—El Alcalde, Francisco Jiménez Cano.

7661 RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 53, de fecha 6 de marzo de 1997, y el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 15, de fecha 4 de febrero de 1997, con rectificación de errores en «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 31, de fecha 13 de marzo de 1997, se publican íntegramente las bases de las convocatorias para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Administrativo, dos plazas de Auxiliar Administrativo y una plaza de Oficial de servicios múltiples, todas ellas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y correspondientes a la oferta de empleo público de 1996.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cañete de las Torres, 14 de marzo de 1997.—El Alcalde, Francisco Jiménez Cano.

UNIVERSIDADES

7662 RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrige error en la de 7 de enero de 1997, por la que se convocan a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de 7 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se convocan a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se procede a su corrección:

En la página 3293, columna dos, párrafo octavo, donde dice: «Centro: Escuela Politécnica (Badajoz)», debe decir: «Centro: Escuela Politécnica (Cáceres)».

La presente Resolución no modifica el plazo de presentación de solicitudes establecido en la base cuarta de la Resolución citada.

Badajoz, 10 de marzo de 1997.—El Rector, César Chaparro Gómez.

7663 RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6.º, apartado octavo del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 17 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto) y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1.º del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las mencionadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 10 de marzo de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.

ANEXO

CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Biología Vegetal»

(Concurso número 1)

Comisión titular:

Presidente: Don Wolfredo Wildpret de la Torre, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña Esperanza Beltrán Tejera, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Julián Molero Briones, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Matías Mayor López, Catedrático de la Universidad de Oviedo, y don Jesús Izco Sevillano, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Luis Pérez de Paz, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Guillermo García Blairisy Reina, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Alberto Pardo Carrión, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Javier José Loidi Arregui, Catedrático de la Universidad del País Vasco, y don Francisco E. Valle Tendero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Área de conocimiento: «Derecho Civil»

(Concurso número 2)

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Delgado Echevarría, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Caro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Francisco de Paula Blasco Gasco, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Antonio Para Martín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Ignacio Serrano García, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Rams Albesa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Gómez Laplaza, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Cobacho Gómez, Catedrático de la Universidad de Murcia; don José Ángel Torres Lana, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares, y don José Ricardo León Alonso, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Área de conocimiento: «Dibujo»

(Concurso número 3)

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Gaños Martos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Antonio Tomás Sanmartín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Francisco Borrás Verdura, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Ignacio Barriobeña Elorza, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel Sánchez Arcenegui, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Doña María del Carmen Reyes Duque, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio Cordero Ruiz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Lino Manuel Cabezas Gelabert, Catedrático de la Universidad de Barcelona; doña M. Inmaculada Jiménez Huertas, Catedrática de la Universidad del País Vasco, y don Francisco Javier Franquesa Llopart, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

(Concurso número 4)

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Baños Martos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.